



Resolución Jefatural

Lima, 26 ENE 2021

N° 021-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 0012-2021-INDECI/43.0 del 08 de enero de 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco; el Memorándum N° 180-2021-INDECI/6.1 del 12 de enero de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones – Directores, del 11 de enero de 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 138-2018-INDECI, de fecha 30 de mayo de 2018, se designó al señor Roddy Johann Henderson Díaz, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 11 al 18 de enero de 2021, y propone encargar, en su ausencia, al señor Wilder Nilton Morales Ayala, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 180-2021-INDECI/6.1 de fecha 12 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 11 de enero de 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Roddy Johann Henderson Díaz;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco, con eficacia

Resolución Jefatural N° 021-2021-INDECI

anticipada al 11 de enero de 2021, de conformidad a lo previsto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **WILDER NILTON MORALES AYALA**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Pasco, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 11 al 18 de enero de 2021, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil